

# COLEGIO MÉXICO

*"Values to succeed, education for life"*

## REGLAMENTO DE LA COMUNIDAD EVANGELIZADORA Y EDUCATIVA MARISTA ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA



### Presentación. –

- El Colegio México es una institución educativa debidamente incorporada a la Secretaría de Educación Pública que tiene el fin de brindar formación integral a los niños y jóvenes, especialmente los más necesitados; también es un centro de espiritualidad de tradición católica con presencia en la localidad desde 1943 y dirigido desde entonces por la congregación religiosa de Hermanos Maristas de la Enseñanza.
- Inspirada en el presbítero y pedagogo francés, Marcelino Champagnat, desarrolla en cada uno de sus miembros hábitos de eficiencia, en un ambiente y entorno sano, lo que permite lograr superación constante y alcanzar éxitos a corto plazo.
- El estilo pedagógico heredado del fundador y desarrollado por los primeros religiosos educadores, pretende formar a los futuros ciudadanos que dirigirán la vida pública y privada de la sociedad, con referentes éticos y cristianos cimentados en el Evangelio. Por tanto, su actividad es trascendente y altamente comprometida con la dignidad humana para crear una sociedad donde todos nos sintamos integrados y respetados en nuestras diferencias, como la gran familia de hijos de Dios que somos.
- El presente Reglamento de la Comunidad Evangelizadora y Educativa Marista del Colegio México o Acuerdo Escolar de Convivencia pretende, por tanto, guiar el desarrollo personal de cada integrante con base en los valores y principios maristas, así como de las directrices de los Derechos Humanos y de la Secretaría de Educación Pública.
- Que la presencia de la siempre Virgen María, nuestra Buena Madre y Recurso Ordinario, de San Marcelino Champagnat y de nuestro Señor Jesucristo acompañen a cada uno de los que forman la gran familia marista del Colegio México de Nuevo Laredo.



## Índice. –

<b>1. El fundador: San Marcelino Champagnat.....</b>	<b>5</b>
<b>2. Los Hermanos Maristas de la Enseñanza.....</b>	<b>6</b>
<b>3. El Colegio México de Nuevo Laredo.....</b>	<b>7</b>
<b>4. Derechos del alumno.....</b>	<b>8</b>
<b>5. Obligaciones del alumno.....</b>	<b>8</b>
<b>6. Código de conducta.....</b>	<b>9</b>
6.1.1 Aseo personal y postura.....	10
6.1.2 Asistencia.....	10
6.1.3 Atmósfera de trabajo en clase.....	11
6.1.4 Formaciones.....	12
6.1.5 Puntualidad.....	13
6.1.6 Respeto y bien común.....	14
6.1.7 Responsabilidad.....	15
6.1.8 Silencio.....	16
6.1.9 Uniformes y vestuario.....	17
<b>7. Informe de evaluación.....</b>	<b>19</b>
<b>8. Reconocimientos.....</b>	<b>20</b>
<b>9. Vida estudiantil.....</b>	<b>23</b>
9.1 Escolta.....	23
9.2 Sociedad de Alumnos.....	23
9.3 Reinado.....	24
9.4 Escolanía.....	25
9.5 Festival Atlético.....	26
9.6 English Team.....	26
9.7 Equipo de Oratoria.....	26
9.8 Club Deportivo.....	27
9.9 Grupos Apostólicos.....	27
<b>10. Colaboradores.....</b>	<b>28</b>
<b>11. Padres de familia.....</b>	<b>30</b>
<b>12. Becas.....</b>	<b>32</b>
<b>13. Políticas internas.....</b>	<b>34</b>
<b>14. Sociedad de Padres de Familia.....</b>	<b>36</b>



## 1. El fundador de las escuelas maristas.

- **NOMBRE:**
  - Marcelino José Benito Champagnat Chirat.
- **PAÍS:**
  - Francia.
- **PUEBLO DONDE NACIÓ:**
  - El Rosey, Marlies. El 20 de mayo de 1789.
- **CONTEXTO HISTÓRICO EN QUE VIVIÓ:**
  - Revolución francesa (1789 – 1799).
  - Caída de la monarquía y surgimiento de la democracia.
  - Papá alcalde y revolucionario moderado.
  - Mamá sumamente piadosa y cabeza del hogar.
  - Entorno social rural con fuertes costumbres religiosas católicas, pero con escasas oportunidades de formación académica.
- **ESTUDIOS:**
  - Un día formal de clases en su niñez.
  - Educación informal en casa.
  - Ingresó al Seminario menor en 1805.
  - Ingresó al Seminario mayor en 1813.
  - Ordenado sacerdote en 1816.
- **ÁREAS EN LAS QUE DESTACÓ:**
  - Educación.
  - Religión.
  - Relaciones sociales.
  - Habilidades manuales y oficios.
- **MUERTE:**
  - 6 de junio de 1840 en Nuestra Señora del Hermitage, Francia.
- **CAMINO A LOS ALTARES:**
  - Beato el 29 de mayo de 1955.
  - Santo el 18 de abril de 1999.



## 2. Los Hermanos Maristas de la Enseñanza.

- **FUNDACIÓN:**
  - 2 de enero de 1817 en La Valla, Francia.
- **NOMBRE:**
  - Hermanitos de María (original dado por Champagnat).
  - Hermanos azules (en los inicios por el color del uniforme).
  - Fratres Maristae a Scholis (oficial en latín).
  - Hermanos Maristas de la Enseñanza (oficial en español).
  - En Nuevo Laredo son conocidos respetuosamente como “Brothers”.
- **CARÁCTERÍSTICAS:**
  - Fundados por San Marcelino Champagnat.
  - Religiosos laicos (no sacerdotes).
  - Maestros y catequistas (formación académica formal con grados en licenciatura, maestría y doctorado).
  - Vida sencilla y modesta en comunidad.
  - Por decisión personal emiten votos de: pobreza, castidad y obediencia.
- **ESTILO DE OBRAS:**
  - Colegios (preescolar a bachillerato).
  - Universidades.
  - Internados.
  - Centros comunitarios.
  - Hospitales y centros de recuperación.
  - Misiones con indígenas.
  - Misiones ad gentes.
  - Presencia en países con crisis humanitarias.
  - Oficina de defensa de los derechos humanos en la sede de la ONU en Ginebra.
- **PRESENCIA EN EL MUNDO:**
  - 83 países distribuidos en los cinco continentes.
  - Organización territorial en sectores, distritos, regiones y provincias.
  - Gobierno General con sede en la ciudad de Roma.
  - Se atiende aproximadamente a 600 mil alumnos en todo el mundo.



### 3. El Colegio México de Nuevo Laredo.

- **CONTEXTO:**
  - Se encuentra en la Región Noreste de la Provincia de México Occidental.
- **DATOS HISTÓRICOS:**
  - Fundado el 20 de septiembre de 1943 por el Hermano Salvador Heredia.
  - El 16 de julio de 2014 le fue otorgado el Premio Sapientiae por la Organización de las Américas para la Excelencia Educativa (ODAE).
- **MISIÓN:** Brindar formación integral de niños y jóvenes de Nuevo Laredo, especialmente aquellos que se encuentran en condición de vulnerabilidad, en una fe personal en Jesús, para el compromiso en la transformación de la sociedad, como cristianos solidarios y participativos y como ciudadanos políticamente responsables en la construcción de un México justo, fraterno e incluyente.
- **VISIÓN:** Ser para el 2019 una institución marista de vanguardia, renovada en sus instalaciones, en su programa bilingüe y fortalecida en sus niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.
- **VALORES:**
  - a. Amor a la naturaleza:  
Apreciar el medio ambiente como creación divina y actuar en correspondencia con buenos sentimientos, contribuyendo a su cuidado y preservación.
  - b. Amor al trabajo:  
Realizar las tareas, labores y quehaceres que se encomiendan con disciplina, constancia y alegría sin menosprecio por ninguna de ellas.
  - c. Espíritu de familia:  
Tratar a los demás con el estilo marista de relación basado en amor, perdón, ayuda, apoyo, respeto, tolerancia, olvido de sí, apertura a los demás y alegría.
  - d. Espiritualidad:  
Reflexionar y guardar en el corazón los acontecimientos cotidianos, para establecer una vida activa y diligente cimentada en expresiones fraternas, sencillas y afectuosas con uno mismo, con los demás, con el mundo y con Dios.
  - e. Liderazgo:  
Protagonizar la propia formación para emprender acciones que trasciendan el ámbito de los intereses individuales y familiares con base en una cultura de la paz.
  - f. Sencillez de vida:  
Adoptar una forma de ser que evite el consumismo, el acaparamiento de bienes, el despilfarro y la ostentación; y concibe personas íntegras, sinceras, honradas, abiertas, transparentes en sus relaciones y confiadas en la Providencia de Dios.
  - g. Solidaridad:  
Trabajar con firmeza y perseverancia por el bien común para lograr un compromiso social cristiano con base en un servicio generoso a los más necesitados.

#### **4. Derechos del Alumno, basados en la Convención de la ONU de los Derechos de los Niños.**

- Recibir una educación que promueva el pleno desarrollo de la persona, para llegar a ser “buen cristiano y buen ciudadano”.
- Ser valorado en su rendimiento académico, religioso, deportivo y cultural conforme a criterios y objetivos comunes.
- Ser respetado en su integridad física y moral, y su dignidad de Hijo de Dios, no debiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes, recibiendo trato igualitario y fraterno.
- Ser respetado en su intimidad en el tratamiento de sus datos personales que, por su naturaleza, son confidenciales.
- Recibir su credencial y clave que lo acredita como alumno oficial del Colegio.
- Participar activamente en el funcionamiento de la vida del Colegio, así como en las actividades escolares y extraescolares.
- Tener libertad responsable de expresión, siempre que no perjudique los derechos de otros miembros de la Comunidad Evangelizadora y Educativa Marista, ni cause perjuicio o desprestigio al Colegio.
- Solicitar entrevistas con el personal directivo, coordinador, titulares, psicólogo, orientadores o profesores.
- Recibir información oportuna acerca del desarrollo de su actividad académica y extraescolares.
- Recibir la documentación que acredite sus estudios, siempre y cuando no se adeuden materiales, colegiaturas u otro tipo de cuota que haya aceptado pagar.
- Elegir a sus representantes mediante voto directo y secreto.
- Participar en las actividades académicas, deportivas, pastorales, culturales y recreativas que organice el Colegio, siempre y cuando cumpla con los requisitos del reglamento.
- Recibir acompañamiento de parte de su titular.
- Continuar su relación con el Colegio una vez que haya concluido sus estudios en el mismo.

#### **5. Obligaciones del Alumno. Hábitos del Estudiante Marista de éxito.**

- Asistir a clases y observar las reglas de puntualidad.
- Presentarse a clases aseado y con los trabajos o materiales encomendados.
- Respetar el derecho de sus compañeros a estudiar, no interfiriendo en esta labor.
- Acatar la autoridad de los profesores del Colegio.
- Respetar las creencias, ideologías y convicciones morales y/o religiosas de sus compañeros.
- Respetar y cumplir las normas de convivencia del Colegio.
- Cuidar y velar por el buen estado del mobiliario e instalaciones del Colegio puestas a su servicio.
- Participar en las actividades oficiales que el Colegio establezca.
- Respetar y cuidar la naturaleza dentro y fuera del Colegio.
- Evitar conflictos entre alumnos y maestros. De haberlos, solucionarlos a través del diálogo.
- Estudiar, cumplir con los trabajos y tareas: a tiempo, bien hecho y completo.
- Presentar comprobante firmado por el padre de familia que justifique la inasistencia o circunstancia que haya impedido la asistencia a clases o en caso de enfermedad un justificante médico.
- Fomentar el amor a la patria, las tradiciones y las buenas costumbres.
- Actuar de forma cortés y amable con compañeros, profesores y cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa Marista, evitando los tratos injustos o discriminatorios, así como las agresiones.
- Ser ordenado con los útiles escolares propios y ajenos.



## 6. Código de conducta – Normas de convivencia.

- El Colegio México establece normas generadoras de relaciones humanas sanas, fraternas y alegres, propias del Carisma Marista.
- Con esta guía formativa se pretende conducir al alumno a la superación constante y la mejora continua que lo haga feliz.
- La elaboración y seguimiento en la aplicación del Reglamento corresponde al Consejo Directivo Marista, en colaboración con el Consejo Técnico Escolar y el Consejo de Participación Social.
- Los aspectos considerados en las normas de convivencia forman el Código de Conducta de todo alumno marista.
- Se parte de los conceptos de disciplina y orden de la Tradición Educativa Marista:
  
- **DISCIPLINA:** cumplimiento exacto y puntual de los acuerdos establecidos por las autoridades escolares, así como de las acciones correctivas que de ellas se deriven por su incumplimiento, con el fin de garantizar el desarrollo armonioso del proceso enseñanza – aprendizaje.
  
- **ORDEN:** forma metódica, concertada y correcta de hacer las cosas que, permite paz y buena disposición en el alumno para hacer sus deberes, generando ahorro de esfuerzo y energía.
  
- **El protocolo habitual ante una falta cometida por un alumno es el siguiente:**
  - Diálogo del maestro, de la materia correspondiente, con el alumno.
    - Envío de recado a los papás en agenda y/o cuaderno.
    - Envío de aviso o reporte a los papás, en agenda y/o cuaderno.
  - Reunión del maestro, de la materia correspondiente, con los papás para acciones correctivas.
  - Reunión del Coordinador con los papás para fortalecer los acuerdos.
  - Reunión del Director con los papás para dictaminar el correctivo final.
  
- **Las acciones correctivas, según la naturaleza de la falta, pueden ser:**
  - Realizar un trabajo académico extraordinario.
  - Trabajo social dentro del Colegio.
  - Reparar los daños físicos o materiales ocasionados.
  - Participación cancelada en desfiles, festivales, eventos deportivos y culturales de representatividad, paseos de fin de curso y actos académicos.
  - Traslado de plantel.
  - Otras que establezca el Consejo Directivo Marista.
  
- Los casos especialmente complejos o delicados serán atendidos por el Consejo Directivo Marista.

*maristas*®

## ASPECTOS FORMATIVOS MARISTAS

### 6.1.1 Aseo personal

- **PRETENDE:** integrar el valor del propio cuerpo y de la presentación personal, la expresión de la autoestima, el respeto hacia los otros, el buen ambiente educativo y las buenas prácticas de salud.

NORMA	CORRECTIVO
a) El alumno se presenta aseado, peinado y con el uniforme limpio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ante la falta de aseo se pedirá al alumno que acuda al baño para arreglarse y se enviará aviso.</li> <li>2. Llegar con el uniforme sucio ameritará que el alumno llame a casa para que le traigan un cambio limpio y se enviará aviso.</li> </ol>
b) El varón usará cabello corto con orejas descubiertas; la niña cabello recogido con posibilidad de fleco a la altura de la ceja. Ambos sin tintes, con uñas cortas y sin pintar. <ul style="list-style-type: none"> <li>• La niña podrá usar ligas, diademas y prendedores en color azul marino o blanco o rojo, así como aretes pequeños tipo coqueta o arracadas.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma, pudiéndose restar un punto menos en conducta en el periodo por cabello largo en los niños, uñas largas o pintadas o postizas; dos puntos menos en conducta por cabello teñido o corte extravagante.</li> </ol>

### 6.1.2 Asistencia

- **PRETENDE:** ayudar a formar las actitudes de responsabilidad y respeto a los demás, fortalecer la voluntad erradicando que se obre por mal humor o capricho y habituar al buen empleo del tiempo.

NORMA	CORRECTIVO
a) El alumno está presente en el lugar y en la actividad prevista o evento oficial durante el tiempo establecido.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La ausencia injustificada ameritará reporte, calificación reprobatoria en esa actividad y/o un punto menos en el promedio final del periodo de la asignatura correspondiente, para el caso de un evento oficial, y dos puntos menos en conducta en el periodo.</li> </ol>
b) El alumno solicita permiso para ir al baño, ir a una entrevista o atender alguna situación académica o personal en el tiempo de clases.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma, pudiendo ameritar reporte y falta en la clase correspondiente y restar dos puntos menos en conducta en el periodo.</li> </ol>

Transitorio 1.- Los eventos oficiales de asistencia obligatoria son: Retiro de Salón, Asamblea Cívica, Festival Atlético, Marchas o Peregrinaciones Diocesanas que se establezcan para recepción de sacramentos, Semana de Evaluación, Día Champagnat, Misa de Fin de Cursos y Acto Académico de Fin de Curso (en este caso particular, el alumno perderá sus reconocimientos).

Además de los Concursos Oficiales: Interpretación de Himno Nacional, Reyes de la Lectura, Festival de la Canción Vocacional, Ortografía, Olimpiada de Matemáticas, Composición de Símbolos Patrios, Oratoria Sentimiento Juarista, Spelling Bee y los que determine la autoridad escolar.

Transitorio 2.- El justificante (escrito hecho por los papás), se envía de puño y letra, firmado, lo que dará derecho a presentar los trabajos correspondientes al día de ausencia, dándose 3 días de prórroga a partir de la fecha que se presente el alumno, siendo el rango de calificación de 5 a 8 puntos. Las faltas aparecerán en la boleta. Únicamente se considerarán motivos de justificación: enfermedad con descripción o receta médica, visado con copia del citatorio de entrevista del consulado, defunción o enfermedad grave de un familiar, así como inseguridad extrema. También se justificará la participación en eventos culturales o deportivos de representación municipal.

No aparecerá la falta cuando sea evento exclusivamente de representación marista. El rango de calificación para representación marista, así como representación municipal, en los trabajos, será de 5 a 10 puntos.

### 6.1.3 Atmósfera de trabajo

- **PRETENDE:** habitar a los alumnos al trabajo serio, al empleo adecuado del tiempo y a facilitar la actividad intelectual, la atención, la concentración y la constancia.

NORMA	CORRECTIVO
a) El alumno permanece en orden durante el tiempo que está en la escuela o en actividad vinculada a ella.	1. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma, pudiéndose ameritar un aviso y un punto menos en conducta en el periodo. Al reincidir se entregará reporte y dos puntos menos en conducta.
b) El alumno entrega “A tiempo”, “Bien hecho” y “Completo” cada tarea, trabajo o actividad que se le indique.	1. La tarea, trabajo o actividad que incumplan el A, B, C Marista serán calificados con un rango de 5 a 8 puntos, según el caso particular. Se enviará aviso.
c) El alumno ingresa a la escuela exclusivamente los útiles escolares permitidos o solicitados por los maestros.	1. Cualquier objeto no permitido o no solicitado le será retirado al alumno y entregado a Coordinación. Se enviará aviso y un punto menos en conducta en el periodo. Los papás recogerán personalmente el objeto en Coordinación.
d) El alumno se abstiene de consumir líquidos y alimentos al interior de cualquier salón de clase.	1. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma, pudiéndose ameritar un aviso y un punto menos en conducta en el periodo. Además, de limpiar el área afectada, en caso que se derrame el líquido o manche con los alimentos.

<p>e) El alumno solicita con mano levantada la atención del maestro para pedir un permiso o tomar la palabra. Sabe esperar a que le den la palabra.</p> <p>f) El alumno mantendrá bien acomodada su mochila, el interior de su escritorio, y recogerá la basura que produzca durante la jornada escolar.</p> <p>g) El alumno suspende cualquier actividad, saluda y pone atención a cualquier autoridad escolar que ingrese al salón de clase para dar un mensaje o información.</p>	<p>1. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma, pudiéndose ameritar un aviso y un punto menos en conducta en el periodo.</p>
--	--

Transitorio 3.- Son objetos no permitidos: celulares, ipods, ipads, gadgets, tablets, revistas, juguetes, tarjetas coleccionables, armas blancas, armas de fuego, cigarrillos, bebidas alcohólicas.

#### 6.1.4 Formaciones.

- **PRETENDE:** ayudar a forjar el carácter y la voluntad, facilitar que se escuchen las indicaciones de cualquier autoridad escolar, facilitar los movimientos de desplazamiento o ingreso y habituar en la marcialidad perfecta para las ceremonias cívicas y religiosas.

NORMA	CORRECTIVO
<p>a) El alumno se forma en fila afuera de su salón para entrar a clases, que así lo requieran, o para trasladarse a un área de trabajo, así como al regreso de la misma. Lo hace en silencio y sin asomarse por las ventanas de los otros salones para evitar distraer a otros alumnos.</p>	<p>1. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma, pudiéndose ameritar un aviso y un punto menos en conducta en el periodo.</p>
<p>b) El alumno permanece en su fila y/o formación indicada con las posturas correspondientes durante las ceremonias cívicas o religiosas que participe.</p>	<p>1. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma, pudiéndose ameritar un aviso, un punto menos en participación de civismo y/o valores.</p>
<p>c) Al término del receso, el alumno se forma en fila afuera de su salón, cuando así se requiera, sin consumir alimentos ni bebidas, sin jugar con balones, esperando la indicación del profesor para ingresar al aula.</p>	<p>1. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma, pudiéndose ameritar un aviso y un punto menos en conducta en el periodo.</p>

### 6.1.5 Puntualidad

- **PRETENDE:** formar en la responsabilidad, en el respeto a los demás, fortalecer la voluntad al erradicar que se obre por capricho y fomentar el buen empleo del tiempo.

NORMA	CORRECTIVO
a) El alumno está presente a la hora preestablecida para iniciar sus clases o actividades. b) La puntualidad se toma al 2º toque de timbre y el alumno deberá estar formado en su fila a la hora de entrada.	1. El alumno con retardo deberá recoger en sala de maestros su pase de entrada. 2. Cada tres retardos al mes (pudiendo ser de entrada o de receso) ameritará aviso y restarán un punto en conducta en el periodo. 3. En Secundaria, al término del receso, después del segundo toque de timbre, se aplicará el retardo en la clase correspondiente. El profesor en turno aplicará los puntos menos en su reporte de conducta.

Transitorio 4.- El tiempo de tolerancia para ingresar al salón de clases es de 10 minutos, después del toque de entrada. Por lo que a partir de las 7:11, en secundaria, y 8:11 en primaria, se permitirá el acceso una vez que la clase en turno haya concluido. Durante la espera permanecerá en el área de recepción. En Secundaria y grados superiores se aplicará la inasistencia correspondiente, perdiéndose los puntos por trabajos o participación realizados en la misma (Excepto aquellos alumnos que tengan pase de entrada especial). En estos casos, el padre de familia se presentará con su coordinador académico para solicitar el pase de entrada.

En el caso de preescolar, a partir de las 8:11, se permitirá el acceso cuando haya concluido la clase en turno, teniendo el padre de familia que esperar con su hijo en el área de recepción.

#### HORARIOS DE CADA SECCIÓN.

- Preescolar de 8:00 am a 1:30 pm.
- Primaria de 8:00 am a 2:00 pm.
- Secundaria de 7:00 am a 2:10 pm.



### 6.1.6 Respeto y bien común

- **PRETENDE:** armonizar la convivencia, forjar la voluntad y la tolerancia a los demás, hacer surgir lo mejor de uno mismo, estimular a obrar de acuerdo a los valores promovidos por el Colegio, habituar a reflexionar sobre las consecuencias de los propios actos y establecer una cultura de paz.

NORMA	CORRECTIVO
a) El alumno presenta buen comportamiento de acuerdo a los buenos modales durante las actividades escolares, culturales, deportivas, pastorales y extraescolares. b) Se tendrá cero tolerancia a cualquier tipo de manifestación de violencia, verbal o no verbal, físico o cibernético (bullying / cyberbullying).	1. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma, en su defecto se procederá de acuerdo a la falta cometida, pudiéndose ameritar aviso o reporte, puntos menos en conducta y/o cita con sus papás. 2. Ante un acto de bullying se procederá según la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas y las Políticas Provinciales de Protección Infantil.

Transitorio 5.- En el Colegio México se consideran buenos modales: saludar, dar gracias, pedir permiso, solicitar “por favor”, ceder el paso, disculparse, sentarse correctamente, orden en medios de transporte escolar, saber esperar turno, ubicarse en el área respectiva de juego asignada por el maestro titular, dialogar para resolver un conflicto, dar aviso de agresión o bullying, permanecer callado mientras otra persona habla, orden y respeto durante misas o en las visitas a la capilla o templo.

Transitorio 6.- En el Colegio México se consideran malos modales: azotar puertas o escritorios, aventar útiles escolares, lenguaje ofensivo y/o grosero verbal y no verbal, levantar falsos, hablar mal de otra persona; dañar mobiliario, instalaciones o útiles ajenos; tirar basura fuera de los botes, mentir, robar, hablar o distraerse mientras otra persona le dirige la palabra, desobedecer una orden, dar la espalda cuando alguien le habla, torcer la boca ante una corrección, tergiversar los hechos.

LEY PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	POLÍTICAS PROVINCIALES DE PROTECCIÓN INFANTIL
Vigente desde septiembre de 2013.  Art. 58.- Sanciones o medidas disciplinarias: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amonestación privada.</li> <li>• Tratamiento psicológico.</li> <li>• Suspensión de clases.</li> <li>• Transferencia a otra escuela.</li> </ul>	Vigente desde noviembre de 2014.  Apartado 3.- Procedimientos frente a un abuso entre menores ocurrido en un centro escolar. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento a los niños involucrados.</li> <li>• Comunicación a los padres de los niños.</li> <li>• Firma de acuerdos correspondientes.</li> <li>• Baja de la institución.</li> </ul>

Transitorio 7.- En el caso de un alumno afectado por acoso escolar, deberá éste realizar la denuncia, por escrito, ante el Coordinador de Protección Infantil, quien tiene la obligación de dar seguimiento y proponer vías de solución pacíficas, así como brindar un informe de casos, al mes, a la Dirección General.

Transitorio 8.- El Colegio cuenta con un Comité de Medidas de Protección que apoya al Coordinador de Protección Infantil para crear y mantener una comunidad libre de violencia y constructora de paz.

Transitorio 9.- Queda fuera del perfil de un alumno marista: actitudes ostentosas, altaneras y burlonas; expresarse con lenguaje vulgar, ofensivo y palabras altisonantes; agresiones físicas y verbales; faltas a la moral y a las buenas costumbres; así como hacer mal uso de los medios electrónicos y redes sociales.

#### 6.1.7 Responsabilidad

- **PRETENDE:** habituar al trabajo serio, forjar el carácter, facilitar la concentración y atención, fomentar la constancia y el esfuerzo, lograr el hábito del aprovechamiento integral del tiempo y coadyuvar en la adquisición del hábito de tener todo bien hecho.

NORMA	CORRECTIVO
a) El alumno cumple con sus deberes en tiempo y forma.	1. La tarea no hecha o no entregada en tiempo y forma o trabajo no realizado en la hora clase recibirá aviso o reporte, según sea el caso, teniendo calificación en un rango de 5 a 8 puntos. 2. Talón de circular no entregado contará como tarea no hecha en la asignatura de Formación Cívica y Ética o Cultura de la Legalidad o asignatura correspondiente.
b) El alumno cuida de sus cosas personales, la de los demás, así como de las instalaciones y mobiliario del Colegio.	1. De ocasionar un daño o pérdida irreparable, el alumno deberá resarcir o restituir lo que haya afectado.
c) El alumno no utiliza en tiempo clase: juguetes, ipod, ipad, iphone, tablets, laptop, celular o cualquier otro tipo de aparato electrónico. Se notificará con anticipación, a los padres de familia, los momentos o actividades en los que su uso esté permitido.	1. El alumno que introduzca cualquiera de los objetos mencionados en la norma, sin autorización, deberá entregarlo al maestro que así lo solicite y recibirá un aviso con un punto menos en conducta en el periodo. Podrán recogerlo los papás en la oficina de coordinación, después de haber transcurrido 3 días hábiles.
d) El alumno que ingrese su celular al colegio, deberá colocarlo en el lugar indicado del salón, apagado o en vibrador. Deberá recogerlo al término de la última hora clase.	1. Se recogerá el celular al alumno que lo use en cualquier hora clase y se enviará aviso con un punto menos en conducta en el periodo. Los papás podrán recogerlo en la oficina de coordinación, después de haber transcurrido 3 días hábiles.

Transitorio 10.- El Colegio México no se hace responsable por las pérdidas o extravíos de libros, cuadernos, mochilas, loncheras, termos, calculadoras, celulares, objetos personales o prendas del uniforme.

Transitorio 11.- El padre de familia puede solicitar que se le haga llegar a su hijo, en horario de clase, únicamente: medicamento, lentes, dinero, alimento, materiales para proyectos, libros y cuadernos, prendas de cambio o prendas abrigadoras en la temporada invernal. No se permite el ingreso de trabajos o tareas olvidadas en casa.

Transitorio 12.- Se aplicará 5 en conducta de forma directa, quedando condicionada su permanencia en el colegio, en los siguientes casos: falsificación de firmas, alteración de exámenes y/o boletas de calificaciones, plagio de tareas o trabajos, copia durante la aplicación de exámenes, daño deliberado a personas y/o cosas, a las instalaciones o mobiliario, ciberbullyng, introducir cigarrillos o bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas, agresión grave a compañeros o maestros. Si el caso fuera muy grave podría considerarse el traslado del alumno a otra escuela de forma inmediata, garantizando en todo momento su continuidad dentro del Sistema Educativo Nacional.

Transitorio 13.- Los salones de clase permanecerán cerrados, por seguridad, durante los recesos y después del horario escolar. El personal deberá contar con la autorización del director para abrirlos y se registrará el nombre del alumno o padre de familia que lo solicite con el motivo.

#### 6.1.8 Silencio

- **PRETENDE:** establecer un ambiente de laboriosidad, formación al trabajo serio y ordenado, formación en la interioridad y en la fuerza de voluntad, así como respeto al espacio vital de la otra persona.

NORMA	CORRECTIVO
a) El alumno guardará silencio cuando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay cambio de clase e ingresa el siguiente profesor.</li> <li>• El profesor explica en la clase.</li> <li>• Un compañero expone o hace uso de la palabra.</li> <li>• Una persona ajena al grupo entra a dar información.</li> <li>• Está en formación en el pasillo.</li> <li>• Se participa en un evento cívico o religioso.</li> <li>• Se traslada de un salón a otro espacio.</li> <li>• Contesta un examen.</li> <li>• El trabajo o actividad así lo requiera.</li> </ul>	1. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma, pudiéndose ameritar un aviso y un punto menos en conducta en el periodo.



maristas®



### 6.1.9 Uniformes y vestuario

- **PRETENDE:** evitar todo tipo de distinción, discriminación o actitudes elitistas entre pares, facilitar el control dentro o fuera de las instalaciones, fomentar el sentido de pertenencia, enseñar la sencillez en el uso adecuado del buen vestir, fomentar la igualdad y la equidad de género.

	GALA	DIARIO
<b>MUJERES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Blusa blanca y corbatín</li> <li>• Chaleco azul</li> <li>• Falda de cuadros</li> <li>• Calceta escolar larga blanca hasta la rodilla (kínder y primaria)</li> <li>• Calceta escolar larga azul marino hasta la rodilla (secundaria)</li> <li>• Zapato negro escolar</li> <li>• Moños o donas blancos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Playera polo</li> <li>• Falda de cuadros</li> <li>• Calceta escolar larga blanca (kínder y primaria)</li> <li>• Calceta escolar larga azul marino (secundaria)</li> <li>• Zapato negro escolar, no flats.</li> <li>• Moños o donas azules, rojos o blancos</li> <li>• Mandil (kínder – sólo en actividades específicas)</li> </ul>
<b>HOMBRES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Camisa blanca</li> <li>• Corbata marista</li> <li>• Pantalón de vestir azul marino</li> <li>• Cinturón negro</li> <li>• Calcetín largo azul marino o negro</li> <li>• Zapato negro escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Playera polo</li> <li>• Pantalón mezclilla azul no deslavado ni roto y con bastilla.</li> <li>• Cinturón negro (opcional)</li> <li>• Calcetín azul marino o blanco</li> <li>• Mandil (kínder)</li> <li>• Tenis blancos.</li> </ul>

Transitorio 14.- El uniforme de gala es con blusa y/o camisa fajada y se usa los lunes y los días que así esté programado.

Transitorio 15.- El largo de la falda de cuadros será de 3 dedos arriba de la rodilla.

Transitorio 16.- La playera polo podrá usarse desfajada. Se fajará cuando el evento así lo requiera.

Transitorio 17.- El presentarse con el uniforme de gala o diario incompleto, afectará con un punto menos la actividad del día en las asignaturas de Formación Cívica y Ética o Cultura de la legalidad, según sea el caso.

	DEPORTIVO	INVIERNO
<b>MUJERES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Playera azul y roja.</li> <li>• Falda deportiva marista.</li> <li>• Calceta larga blanca.</li> <li>• Tenis blancos.</li> <li>• Moños o donas azul, rojo o blanco.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Playera polo fajada.</li> <li>• Chaquetín y pants marista.</li> <li>• Sudadera marista.</li> <li>• Tenis blancos.</li> </ul> <p>*En caso de usar la falda, complementar con medias azul marino.</p>

<b>HOMBRES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Playera azul y roja.</li> <li>• Bermuda azul marista.</li> <li>• Calceta larga o tines blancos.</li> <li>• Tenis blancos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Playera polo fajada.</li> <li>• Chaquetín y pants marista.</li> <li>• Sudadera marista.</li> <li>• Tenis blancos.</li> </ul> <p>*Se puede usar mezclilla azul con bastilla, no deslavado ni roto.</p>
----------------	---	--

Transitorio 18.- En invierno podrá complementarse el uniforme con prendas abrigadoras de color azul marino.

Transitorio 19.- El presentarse con el uniforme de educación física incompleto, afectará con dos por ciento menos en el apartado de uniforme al final del periodo.

Transitorio 20.- El alumno que portando el uniforme realice una acción indebida fuera del Colegio, que cause perjuicio o desprestigio recibirá 5 en conducta.

Transitorio 21.- Se usarán otras prendas diferentes al uniforme cuando la dirección o coordinación así lo indiquen.

Transitorio 22.- Se permite el uso de accesorios como: bolsos, carteras, cangureras, loncheras y similares.

Transitorio 23.- El presentarse con el uniforme incompleto en un evento oficial ocasionará que el alumno no pueda participar del mismo, en el caso de formar parte del programa, afectando con ello su calificación.

Transitorio 24.- Para la presentación de exámenes es imperativo portar el uniforme indicado. En caso de presentarse con vestimenta distinta a la requerida deberá cambiarse para poderse aplicar la evaluación, sin recuperación del tiempo perdido.



## 7. Informe de Evaluación

- El Informe de Evaluación es el reporte que, de forma periódica, emite la coordinación académica por medio de Control Escolar, acerca del aprovechamiento del alumno en las diferentes áreas de estudio y su comportamiento.
- Dicho documento tiene carácter oficial y pretende dar oportunidad a los padres de familia para dialogar con sus hijos y establecer pautas de mejora; también sirve para mantener el entusiasmo y esfuerzo en el trabajo, y finalmente, le otorga información al profesor para hacer los ajustes pertinentes en su programación.
- El Ciclo Escolar Oficial se compone de 4 momentos en preescolar y 5 bimestres en primaria y secundaria.
- Las puntuaciones, en preescolar, serán con literales: A (sobresaliente), B (logrado), C (cerca de lo logrado) y D (aptitud en proceso).
- Las puntuaciones internas, en primaria y secundaria, serán de 0 a 10, sin embargo, las calificaciones asentadas en la boleta oficial de la SEP serán de 5 a 10. En el nivel de secundaria, el 7 será la mínima aprobatoria, para efectos de seguimiento y regularización internos.
- El Informe de Evaluación del Colegio México se compone de:
  - EVALUACIÓN CONTINUA 60%
    - Parciales + Participación en clase + Cuaderno completo + Realización de ejercicios de los libros + Tareas para la casa + Trabajos en clase + Proyectos.
  - EXÁMENES 40%
    - Mensuales o Bimestrales.
    - EXÁMENES SEMESTRALES Y FINALES, los cuales, pueden tener un valor entre el 70% y el 100% y lo determina el Consejo Técnico Escolar.
- La calificación de artísticas se compone de: 30% trabajos individuales, 30% originalidad, 20% trabajos en equipo (cuando sea el caso), 20% proyecto final (cuando sea el caso).
- La calificación de educación física se compone de: 30% realización de la actividad, 30% trabajo en equipo, 30% avance en lo individual, 10% uniforme completo.
- La calificación de informática en secundaria se compone de: 60% proyectos y 40% trabajos de clase.
- La calificación de informática en preescolar y primaria se compone de: 100% trabajo de clase.

Transitorio 25.- Para presentar exámenes mensuales, es requisito indispensable estar al corriente del pago de las colegiaturas o de otros servicios contratados por los padres de familia.

Transitorio 26.- Los alumnos que fueran sorprendidos copiando en los exámenes o con alguna ayuda extra no permitida, serán sancionados con la anulación del examen y reportados a la Coordinación Académica para la aplicación de 5 en conducta y del correctivo correspondiente.

Los alumnos que no realicen algún examen se sujetarán a lo siguiente:

- Si el motivo fuera por representar al Colegio o Municipio, en alguna actividad, deberá presentar la constancia de la actividad para obtener un permiso escrito del Coordinador Académico, quien determinará la forma y tiempo para reponer la evaluación.

- Si el motivo fuera por enfermedad o inseguridad extrema o por causa familiar grave o trámites de visado, el padre de familia deberá comunicarse por teléfono, por escrito o en persona para notificar la ausencia al Coordinador Académico y enviar el comprobante médico correspondiente o copia del citatorio del consulado, según sea el caso. Cuando el alumno se presente, acudirá con el Coordinador Académico y obtendrá de él la autorización para que el profesor de la asignatura en cuestión pueda reponer la evaluación dada por el examen, en los términos más convenientes.
- En el caso que se apliquen suspensiones, no se acreditarán las actividades académicas que se realicen (trabajos, tareas, exámenes) ni cualquier otra actividad relacionada con el Colegio (deportes, artísticas, pastoral, etc).
- Si el motivo fuera de otra índole, no habrá posibilidad de recuperar la calificación de dicho examen.

Transitorio 27.- El apartado de conducta resultará de la resta de los puntos acumulados por llamadas de atención de los maestros, retardos, avisos o reportes, siendo efectiva esta modalidad en primaria y secundaria. En preescolar la evaluación será a través de lista de cotejo.

- La llamada de atención por conducta representa 1 décima menos en la calificación del periodo. Los profesores registran en una lista única y el titular reporta a la Coordinación Académica para su aplicación en la boleta de calificaciones.
- Cada aviso por conducta representa un punto menos en la calificación en el periodo.
- Cada reporte por conducta representa dos puntos menos en la calificación en el periodo.
- En los casos ordinarios de indisciplinas que ameriten 5 en conducta, se permitirá la permanencia en el Colegio complementando con una sanción de parte del Consejo Directivo Marista, pero al tercer 5 en conducta se procederá a transferir al alumno a otra escuela.
- La conducta con promedio inferior a 8.0 provocará al alumno que su permanencia en el Colegio esté condicionada, reservándose ésta la facultad para admitir o no al alumno en el siguiente ciclo escolar, siempre velando por que éste cuente con un lugar en el Sistema Educativo Nacional donde gozar de su derecho a la educación.

Transitorio 28.- El Informe de Evaluación podrá ser consultado por los padres de familia de forma bimestral por cualquiera de los siguientes medios:

- Boleta impresa con talón adjunto (el cual se firmará y enviará de regreso al maestro titular).
- Correo electrónico.
- Cuenta del alumno en página web del colegio.

## 8. Reconocimientos

- **PRETENDE:** sostener el entusiasmo y el esfuerzo de cualquier miembro de la Comunidad Evangelizadora y Educativa Marista, a fin de colaborar con los objetivos educativos de las actividades escolares, motivar a quienes lo presencian, aumentar la autoestima y buen concepto de quien lo recibe.

<b>TIPOS DE RECONOCIMIENTOS</b>	
<b>MATERIAL</b>	Es un objeto tangible que se entrega por un logro alcanzado o al esfuerzo realizado. Puede ser un diploma, listón, medalla, u otro que determine la dirección.
<b>MORAL</b>	Es intangible y se da por una buena actuación o desempeño ejemplar. Puede ser un elogio público, una felicitación o aplauso.

<b>MOMENTOS EN QUE EXISTE RECONOCIMIENTO</b>	
<b>BIMESTRE</b>	<p>En primaria y secundaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se entrega un reconocimiento material por nivel de logro sobresaliente cuando el alumno obtiene un promedio igual o superior a 9.0 en todas las asignaturas y en conducta. Se entrega del primero al cuarto bimestre.</li> <li>2. Se entrega un reconocimiento material por superación cuando el alumno sube su promedio general un punto o más. Se entrega a partir del segundo y hasta el cuarto bimestre.</li> <li>3. Se entrega un banderín al salón que se haya distinguido por: aseo, conducta, cálculo mental, léxico, misiones, asiduidad e inglés.</li> </ol>
<b>TRIMESTRE</b>	<p>En preescolar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se entrega un reconocimiento material por nivel de logro sobresaliente cuando el alumno obtiene literal A en todas las asignaturas. Se entrega en el primero y segundo trimestre.</li> <li>2. Se entrega un banderín al salón que se haya distinguido por: aseo, asiduidad, inglés, español y matemáticas.</li> </ol>
<b>FIN DE CURSO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medalla de aprovechamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Preescolar: promedio igual a literal A</li> <li>◦ Primaria y secundaria: Promedio igual o superior a 9.5</li> </ul> </li> <li>• Medalla de conducta: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Primaria y secundaria: Promedio igual o superior a 9.5</li> </ul> </li> <li>• Medalla de asiduidad. - cero retardo e inasistencias</li> <li>• Medalla de inglés: 5 mejores promedios.</li> <li>• Pin de MARCHA.- 10 mejores participantes.</li> <li>• Pin de MAS.- 10 mejores participantes.</li> <li>• Medalla al mérito.- Alumnos que destacaron de forma extraordinaria un rasgo especial en su desempeño. Alumnos que ganaron alguno de los tres primeros lugares en competencias representativas del colegio y no hayan recibido medalla en su respectivo evento.</li> <li>• Diploma.- Alumnos con promedio inferior a 9.5 que destacaron un rasgo pedagógico en especial. Alumnos de mayor constancia en el Club Deportivo.</li> <li>• Constancia.- Alumnos que cursaron preescolar, primaria y secundaria en el Colegio México u otra institución marista, de forma ininterrumpida.</li> </ul>

<p><b>FIN DE CURSO</b></p>	<p>Premio Champagnat.- máxima presea que se otorga a un alumno de cada salón que se haya destacado en el perfil marista:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Espíritu apostólico y/o de servicio.</li><li>• Alto nivel de aprovechamiento (literal A o promedio igual o superior a 9.5)</li><li>• Conducta ejemplar (promedio igual o superior a 9.5)</li><li>• Cumplimiento sobresaliente: todas las tareas cumplidas, puntualidad y asistencia máxima, competencias ganadas, pertenencia al grupo apostólico, entre otros rasgos que el Consejo Directivo pueda proponer.</li></ul> <p>Su elección es responsabilidad del Consejo Técnico Escolar.</p> <p>Experiencia Kidzania para 3° de preescolar. Para poder asistir se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ser alumno regular inscrito en el grado.</li><li>2. Tener un récord regular en pagos de colegiaturas al mes de mayo.</li><li>3. Garantizar la compañía de un adulto al viaje.</li><li>4. Cubrir la cuota, en el tiempo establecido, para la experiencia.</li></ol> <p>Experiencia Barrial para 6° de Primaria y 3° de Secundaria. Para poder asistir se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ser alumno regular inscrito en el grado.</li><li>2. Tener un récord regular en pagos de colegiaturas al mes de mayo.</li><li>3. Tener promedio de conducta, igual o superior a 8.0, a la fecha, sin ningún 5 en conducta en meses intermedios.</li><li>4. Tener todas las asignaturas aprobadas, promedio anual.</li><li>5. Cubrir la cuota, en el tiempo establecido, para la experiencia.</li></ol>
----------------------------	---



## 9. Vida estudiantil

- Para fomentar la participación y el ejercicio de una futura vida ciudadana responsable, el Colegio México, a través del Consejo Directivo Marista y el Consejo Técnico Escolar, acompañan los procesos de selección y formación de: Escolta, Sociedad de Alumnos, Reinado, Escolanía, English Team, Equipos de Oratoria, Equipos de Club Deportivo y Grupos Apostólicos.
- Es competencia exclusiva del Colegio dar los lineamientos y criterios de organización y logística.
- Es derecho de cualquier alumno inscrito poder estar en estas agrupaciones, considerando los requisitos que ellas solicitan.
- La permanencia en ellos dura todo el ciclo escolar, es una exigencia para desarrollar la conciencia de compromiso y se toma en cuenta para los eventos competitivos o de convivencia a los que suelen acudir año con año.
- Las actividades deportivas y grupos juveniles son servicios extraescolares que se contratan al inicio del ciclo escolar, debiendo cubrir las cuotas propias establecidas, en el tiempo y forma que se indiquen.

### 9.1 Escolta

- Es un conjunto de alumnos que protegen y honran en nombre de toda la Comunidad Educativa Marista y de todos los ciudadanos del país, a nuestro lábaro patrio.
- Pertener a la escolta significa aceptar la responsabilidad y compromiso de ser modelo de disciplina, orden y responsabilidad en el estudio.
- La escolta, se forma con los alumnos que tengan los primeros ocho mejores promedios de aprovechamiento y conducta de la generación, a la fecha de la convocatoria y cumplan con el siguiente perfil:
  1. Haber cursado, por lo menos, el año inmediato anterior en el Colegio.
  2. Tener deseos de ser parte de la escolta y tiempo para entrenamientos y eventos fuera de horario.
  3. Tener aprobación escrita de sus padres.
  4. Tener un récord regular en pagos de colegiaturas.
  5. Mantener promedio de 9.0 en conducta y aprovechamiento.
- El alumno que incumpla, una vez admitido, podrá ser removido temporalmente, afectando con un punto menos su calificación en Formación Cívica y Ética, o dado de baja definitivamente de la escolta.
- El acomodo de la escolta será de acuerdo a la organización del maestro de Educación Física, siendo el mejor promedio, el abanderado de la misma.

### 9.2 Sociedad de alumnos

- Es un consejo electo anualmente por los estudiantes de secundaria con el fin de ejercitarse en la participación pública futura y desarrollar un plan de trabajo en beneficio de la comunidad escolar.
- Pertener a la Sociedad de Alumnos del Colegio México (SACOMEX) significa aceptar la responsabilidad y compromiso de ser modelo de disciplina, orden y liderazgo.
- Integran la sociedad de alumnos: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y un vocal por cada salón.
- Es ASPIRANTE a miembro de la Mesa, cualquier alumno de tercero de secundaria que, cumpla con el siguiente perfil:
  1. Haber cursado, el año inmediato anterior en el Colegio u otra institución marista.
  2. Tener deseos de ser representante estudiantil y tiempo para actividades extras.
  3. Tener aprobación escrita de sus padres.

4. Tener un récord regular en pagos de colegiaturas.
  5. Tener promedio académico y conducta, igual o superior a 8.5, al día de la convocatoria.
- El alumno que incumpla, una vez admitido, podrá ser removido temporalmente, afectando su calificación de Formación Cívica y Ética, o dado de baja definitivamente, según las circunstancias.
  - Los objetivos de SACOMEX son:
    1. Practicar la participación democrática con un espíritu cívico de equidad y fraternidad.
    2. Fortalecer las relaciones humanas y de convivencia entre sus compañeros con actividades recreativas.
    3. Desarrollar la conciencia del bien común por medio de proyectos emprendedores.
    4. Testimoniar la vivencia de los valores del alumno marista: espíritu de familia, amor al trabajo, sencillez, amor a María, solidaridad, espiritualidad y amor a la naturaleza.
  - El procedimiento para validar a la nueva sociedad es el siguiente:
    1. Los candidatos presentarán al Coordinador Académico, en formato de Planillas mixtas, su lista de integrantes con el nombre del profesor que será su asesor en la campaña. Además, registrarán su propuesta de Plan de Trabajo, misma que expondrán a todos los alumnos en la fecha que fije la Dirección General.
    2. La comunidad estudiantil emitirá su voto secreto en la fecha señalada (presentando credencial) el cual será escrutado por el Consejo Directivo Marista. La Planilla que obtenga la mayoría absoluta será proclamada nueva Sociedad de Alumnos.
    3. El Director General tomará protesta a la nueva sociedad el lunes posterior inmediato a las votaciones.
  - Cuando por motivos de causas mayores deba disolverse la Sociedad de Alumnos tomará su lugar el Consejo Estudiantil Marista (COEM), el cual se conformará por:
    1. Dos representantes de cada salón (un hombre y una mujer).
      - De entre ellos elegirán un coordinador.
    2. El maestro asesor que designe el Consejo Directivo Marista.

### 9.3 Reinado

- Es una actividad coordinada por la Dirección General y pretende promover los valores humanos y estéticos, así como la autoestima y la amistad en un marco de evento social.
- Ser rey o reina representa reconocimiento social y conlleva el reto de motivar con el ejemplo a toda la Comunidad Evangelizadora y Educativa Marista.
- Es ASPIRANTE a rey o reina, los alumnos de tercero de secundaria que cumplan con el siguiente perfil:
  1. Haber cursado el año inmediato anterior en el Colegio.
  2. Tener deseos de ser rey o reina y disponibilidad de tiempo para participar en eventos sociales promovidos por el Colegio.
  3. Tener aprobación escrita de sus padres.
  4. Tener un récord regular en pagos de colegiaturas.
  5. Tener promedio académico y conducta, igual o superior a 8.5, a la fecha de la convocatoria.



- El procedimiento para la elección de los reyes y su corte es la siguiente:
  1. Los candidatos recibirán carta invitación de la Dirección, la cual deberán aceptar o rechazar con la anuencia de sus padres.
  2. Los candidatos harán una campaña, en los tiempos que señale la Dirección, promoviendo la vivencia de los valores, el servicio y el deporte. De esa manera, asegurarán votos por simpatía.
  3. En la fecha indicada, los alumnos de Primaria y Secundaria emitirán su voto secreto para elegir al rey y la reina. El conteo será por mayoría relativa. Los votos serán escrutados por el Consejo Directivo Marista y representantes de la Mesa Directiva de Sociedad de Padres de Familia. Los resultados y coronación se llevarán a cabo en la fecha y evento señalado en cronograma. Con antelación se darán a conocer a los marqueses.
  4. Los títulos que entran en juego son: reina/rey, princesa/príncipe, duquesa/duque y marquesa/marqués.
  5. Cuando el número de candidatos rebase la cantidad de títulos se coronará como marqueses a los que obtengan la menor cantidad de votos.
  6. Los alumnos de tercero de secundaria sin candidatura podrán participar en la coronación con el título de condesa/conde.
  7. Los reyes cuentan con la autorización de participar como embajadores en los eventos sociales organizados por la Cruz Roja o clubes privados.
  8. Las coronas de reina, princesa y duquesa son del Colegio y las prestará a las alumnas (en caso de daño, deberán ser reparadas o reemplazadas por la alumna correspondiente). La reina recibirá como obsequio una banda y el rey su placa.
  9. Las placas de los varones corren por cuenta propia de los padres de familia.
  10. Las coronas de marquesas y condesas deberán ser adquiridas por cuenta propia de los padres de familia, siendo 2 cm de alto máximo.
  11. Puede retirarse el título cuando el alumno incurra en una falta grave de conducta.
  12. Por tradición, la reina realiza la donación de una foto suya, enmarcada, para ser colocada en la Sala de las Reinas, si así lo desea.

#### 9.4 Escolanía

- Es el coro del Colegio que anima las celebraciones litúrgicas y eventos culturales, principalmente. También participan en concursos como: Himno Nacional o Festival de la Canción Vocacional.
- Los integrantes son escogidos por medio de audiciones y su preparación es responsabilidad del maestro de artísticas.
- Los requisitos para formar parte de la agrupación son:
  1. Tener deseos de ser parte de la escolanía y tiempo para ensayos y presentaciones.
  2. Tener aprobación escrita de sus padres.
  3. Tener un récord regular en pagos de colegiaturas.
  4. Tener todas las asignaturas aprobadas.
  5. Una vez inscrito se compromete a cumplir con todas las actividades programadas y a cuidar el material de cantos, así como traerlo a cada ensayo, misa o evento indicado.
- El alumno que incumpla, una vez admitido, podrá ser removido temporalmente o dado de baja definitivamente, según las circunstancias.

## 9.5 Festival Atlético

- Es la máxima justa deportiva que tienen los Colegios Maristas en México.
- Los salones se dividen en dos grupos (azul y rojo) y eligen a sus respectivos capitanes (él y ella).
- Los requisitos para ser capitán:
  1. Haber cursado, el año inmediato anterior en el Colegio.
  2. Tener deseos de ser capitán.
  3. Tener aprobación escrita de sus padres.
  4. Tener un récord regular en pagos de colegiaturas.
  5. Tener promedio de conducta, igual o superior a 8.0, a la fecha de la elección.
  6. Tener todas las asignaturas aprobadas.
  7. Los capitanes de salón son elegidos por voto interno por mayoría relativa.
- Los capitanes de 3° de secundaria serán al mismo tiempo los capitanes generales.
- Esta actividad corresponde al 50% de la calificación de Educación Física del periodo en que se realice.
- Estos juegos incluyen los resultados de la semana deportiva marista, previa al evento.
- Durante el festival el Mariscal de Campo será la máxima autoridad. Sus decisiones serán inapelables. Puede consultar al Consejo Directivo Marista.
- En el desarrollo de las competencias los padres deberán permanecer, en todo momento, en sus lugares, sin invadir el área de los juegos, con el fin de disfrutar del evento y garantizar el orden de los alumnos.

## 9.6 English Team

- Es el grupo de niños que está seleccionado para la participación en el Regional de Spelling Bee (primaria) o para la participación en el Marist English Experience (secundaria).
- Los integrantes son escogidos por medio de concurso interno y su preparación es responsabilidad del equipo de profesores de inglés.
- Los requisitos para formar parte del selectivo son:
  1. Tener deseos de ser parte del equipo y tiempo para los entrenamientos.
  2. Tener aprobación escrita de sus padres.
  3. Tener un récord regular en pagos de colegiaturas.
  4. Lograr el puntaje establecido en el concurso interno.
  5. Tener promedio de conducta, igual o superior a 8.5, a la fecha de la selección.
  6. Tener todas las asignaturas aprobadas.
  7. Una vez inscrito se compromete a cumplir con todas las actividades del programa.
  8. El costo que se genere por transportación y alojamiento es asumido por los padres de familia. No habrá devolución de pagos, en caso de cancelar la participación.
- El alumno que incumpla, una vez admitido, podrá ser removido temporalmente o dado de baja definitivamente, según las circunstancias. En caso de mal comportamiento afectará su conducta, según corresponda.

## 9.7 Equipo de oratoria

- Es el grupo de niños seleccionado para la participación en el concurso de Sentimiento Juarista (kínder, primaria y secundaria).

- Los integrantes son escogidos por medio de concurso interno y preparados por personal del Colegio.
- Los requisitos para formar parte del selectivo son:
  1. Tener deseos de ser parte del equipo y tiempo para los ensayos.
  2. Tener aprobación escrita de sus padres.
  3. Tener un récord regular en pagos de colegiaturas.
  4. Tener promedio de conducta: literal A o B en preescolar; igual o superior a 8.5 en primaria y secundaria, a la fecha de la selección.
  5. Tener todas las asignaturas aprobadas.
  6. Lograr el puntaje establecido en el concurso interno.
  7. Compromiso de cumplir el programa de oratoria (septiembre a mayo).
  8. El costo que se genere por transportación y alojamiento es asumido por los padres de familia.

### 9.8 Club Deportivo

- Son las actividades físicas que promueve el Colegio para el cuidado de la salud, el reforzamiento de la autodisciplina y la sana convivencia.
- Las disciplinas deportivas oficiales de la Provincia Marista de México Occidental son: futbol, basquetbol y volibol. El Colegio puede ofrecer otras como: porras o karate.
- La dirección es la responsable de organizar todo lo concerniente a las competencias en las que se decida participar:
  1. Por Regla Provincial, el alojamiento en eventos Maristas fuera de la ciudad corre por cuenta del Colegio anfitrión, siendo las familias las responsables de dar hospedaje y alimento a los deportistas. Excepto los niños de preescolar, de 1° y 2° de primaria, quienes llegarán a hotel con sus padres.
  2. Se asume el compromiso de participar todo el ciclo escolar en la disciplina deportiva elegida.
  3. El requisito para inscribirse al club deportivo es cubrir la cuota mensual (puede hacerse un pago anual o dos pagos semestrales, agosto y diciembre).
  4. La frecuencia de la actividad será fijada por la dirección.
  5. La actividad del Club Deportivo se realizará aún en temporadas de exámenes, llegando a cancelarse solo por motivos de clima o actividad especial que haya en el colegio.
  6. La disciplina deportiva se apertura teniendo el mínimo de jugadores requeridos.
  7. Los equipos son representativos del colegio y requieren autorización de la dirección para usar el nombre del mismo y participar en eventos de invitación diferente al ámbito marista.

### 9.9 Grupos Apostólicos

- Son agrupaciones que fomentan exclusivamente los valores institucionales maristas y las enseñanzas de Jesucristo, con el fin de promover el carisma del padre fundador y el liderazgo cristiano.
- Se forma a partir de una convocatoria que el responsable de pastoral realiza y canaliza al asesor de cada grupo.
- En Primaria el grupo se conoce como Marcelino Champagnat o MARCHA (5° y 6° grados), y en Secundaria como Movimiento Apostólico de Secundaria o MAS.
- El responsable de pastoral es quien organiza todo lo concerniente a los eventos o encuentros en que se participe:
  1. Por reglamento, el alojamiento en eventos fuera de la ciudad corre por cuenta del Colegio anfitrión, siendo las familias las responsables de dar hospedaje y alimento a los alumnos, cuando así sea el caso, pues puede haber eventos con modalidad de campamento.

- Los requisitos para formar parte del grupo son:
  1. Tener deseos de ser parte de MARCHA o MAS y tiempo para las sesiones.
  2. Tener aprobación escrita de sus padres.
  3. Cubrir la cuota anual que se establezca.
  4. Tener un récord regular en pagos de colegiaturas.
  5. El alumno que incumpla sus sesiones perderá la oportunidad de participar en campamentos u obtener un reconocimiento.
- Para encuentros regionales, nacionales o campamentos, se considerará la conducta igual o superior a 8.0 y todas las asignaturas aprobadas, ir al corriente en pagos de colegiatura, más los requisitos propios del evento.



## 10. Colaboradores

El Colegio México está conformado por colaboradores en diversos puestos y con distintas funciones. Todos ellos son adultos que evitan cualquier forma de discriminación o mal trato en juicios, comportamientos o lenguaje, hacia los niños o de unos niños hacia otros, en relación con cualquiera de los siguientes aspectos: raza, cultura, edad, sexo, apariencia, discapacidad, religión, sexualidad o puntos de vista políticos, en su caso.

- La actuación de los colaboradores hacia los alumnos será siempre de respeto y decoro, por lo que no está permitido:
  - a) El uso, posesión o estar bajo la influencia de drogas y/o alcohol, en presencia de niños.
  - b) Suministrar o permitir que niños consuman alcohol o drogas.
  - c) Usar vocabulario grosero u ofensivo, en presencia de niños.
  - d) Portar materiales impresos o digitales con alusiones moralmente inapropiadas para niños.
  - e) Trasladar niños fuera del Colegio sin el permiso escrito de sus padres.
  - f) Tener contacto físico innecesario mientras se está en vehículos.
  - g) Detenerse en lugares no previstos en la ruta de destino.

- h) Llevar a los niños a la propia casa para pasar la noche sin la autorización previa de sus padres.
  - i) Usar los mismos baños o vestidores de los niños.
  - j) Aplicar castigos físicos para corregir el comportamiento de los niños, así como privarlos de satisfacer sus necesidades fisiológicas elementales, del necesario descanso o recreo y el tomar su refrigerio.
  - k) Mantener a niños mayores de cuatro años en el regazo.
  - l) Tocar glúteos, pecho o áreas genitales de los niños.
  - m) Mostrar afecto en lugares aislados, tales como: dormitorios, baños, bodegas, rincones o habitaciones privadas.
  - n) Lucha libre con niños.
  - o) Hacer cosquillas a los niños o cualquier tipo de masaje.
  - p) Insinuaciones sexuales.
- El afecto adecuado entre adultos que trabajan con niños, es un comportamiento humano normal. Por tanto, las conductas permitidas son:
    - a) Un abrazo corto.
    - b) Palmadas en el hombro o la espalda.
    - c) Apretón de manos.
    - d) “Chocar los cinco” y palmadas en la mano.
    - e) Elogios verbales.
    - f) Tocar las manos, cara, hombros y brazos como señal de felicitación o cariño.
    - g) Brazos sobre los hombros.
    - h) Tomarse de la mano mientras se camina con niños pequeños menores de 7 años.
    - i) Estar sentado junto a niños pequeños.
    - j) Arrodillarse o agacharse para abrazar a niños pequeños.
    - k) Tomarse de las manos durante la oración.
    - l) Dialogar en los cubículos, locutorios y oficinas destinadas para ese fin.

*maristas*®

## 11. Padres de familia

El Colegio México asume el compromiso de colaborar activamente en la formación de los niños y adolescentes a su cargo; sostiene que los padres de familia tienen el derecho natural y el deber insustituible de educar y formar a sus hijos; por lo tanto, la escuela marista se convierte en un apoyo que ellos eligen libremente para la instrucción académica, humana y religiosa de sus hijos. Por tal motivo, el padre de familia:

- a) Acepta conocer, respaldar y actuar en congruencia con los criterios de formación establecidos en el Reglamento Escolar.
  - b) Fomenta la formación humana y cristiana de sus hijos mediante el buen ejemplo.
  - c) Cumple con las disposiciones del Colegio y vela para que sus hijos también lo hagan.
  - d) Forma en el respeto a las personas, lugares, ambiente y tiempos de trabajo.
  - e) Forma en la verdad, no mintiendo en aras de justificar una acción u omisión de sus hijos.
  - f) Presenta una carta de patria potestad de su hijo, en caso de divorcio, o carta notariada de tutoría, para el caso de separación marital o en el caso que el responsable de cubrir los gastos educativos sea alguien diferente a él.
  - g) Deja y/o recoge a su hijo puntualmente por la puerta que le corresponda:
    - Río Santiago para primaria menor.
    - Belisario Domínguez para kínder y primaria mayor.
    - Río Tamazunchale para secundaria.
- La cultura vial es importante para garantizar la seguridad de cualquier miembro de la Comunidad Educativa Marista. Por ello, es importante que los padres de familia recojan a sus hijos en su vehículo, colocando en el parabrisas un letrero con el nombre del alumno, usando un solo sentido de la calle (no se cruzará al niño por la calle), evitando obstruir el paso, no distraendo a los maestros y no formándose en doble fila.
  - Para hacer más eficiente la hora de salida, los alumnos de primaria mayor que tengan hermanos en primaria menor saldrán por Río Santiago; los alumnos que tengan hermanos en secundaria saldrán por Río Tamazunchale.
8. En relación a permisos de ausencia:
- Avisa con tiempo y por escrito a la coordinación académica, a través de su maestro titular.
  - Las faltas estarán justificadas para efectos de entrega de trabajos o tareas, sin embargo, aparecerán en el informe de evaluación.
  - Los trabajos, apuntes de cuaderno o tareas, realizados durante la ausencia, deberán ser entregados en los siguientes tres días hábiles, a partir de la incorporación del alumno a clases y serán calificados en un rango de 5 a 8 puntos.
9. En relación a entrevistas:
- Acude puntualmente cuando sea llamado o cuando la solicite.
  - Solicita una cita en recepción para tratar algún asunto relacionado con la formación de su hijo:
    - a) Titular o maestro de asignatura: desarrollo del diario, dudas de trabajos, eventos especiales o aclaración de calificaciones.
    - b) Coordinador Académico: aclaración de calificaciones, inquietudes sobre maestros y permisos especiales.
    - c) Coordinador de Inglés: inquietudes sobre maestros, eventos, organización de competencias y viajes.
    - d) Coordinador de pastoral: preparación a sacramentos y grupos apostólicos, y algún consejo personal.

- e) Psicopedagógico: problemas de aprendizaje o de conducta, violencia escolar, admisiones o consejo personal.
  - f) Responsable de Club Deportivo: organización de competencias, viajes y entrenadores.
  - g) Administración: aclaraciones de pagos.
  - h) Dirección: temas confidenciales, problemas sin resolver o persistentes, becas y consejo personal.
10. En relación a las juntas de padres de familia:
- Asiste y participa en las reuniones convocadas por dirección o departamento correspondiente.
  - Al faltar injustificadamente se abstendrá de críticas hacia los acuerdos tomados y los asumirá.
11. En relación a circulares:
- Envía firmados los talones adjuntos o los recados anotados en agenda. Es un garante de estar informado.
12. En relación a avisos o reportes:
- Envía firmados los avisos o reportes al día hábil siguiente de haberlos recibido.
13. En relación al informe de evaluación:
- Motiva a su hijo y reflexiona con él sobre las mejores formas de continuar superándose.
14. En relación a la presentación de su hijo:
- Envía a su hijo debidamente desayunado para el mejor rendimiento académico.
  - Envía a su hijo aseado y con el uniforme completo.
  - Revisa que su hijo deje en casa objetos de valor, aparatos electrónicos, juguetes o cualquier material ajeno a los útiles escolares autorizados. De consentir que su hijo lleve alguno de esos objetos asume su responsabilidad en caso de extravío.
  - Enseña a su hijo la forma adecuada de asearse al ir al baño y de aprovechar óptimamente el papel higiénico y el jabón de manos para evitar el desperdicio.
  - En preescolar, garantiza el entrenamiento de su hijo para ir al baño y dejar el pañal.
15. Se comunica directamente con su hijo a través de la recepción del Colegio, previa autorización del coordinador académico.
16. Forma en la justicia porque reconoce que las correcciones aplicadas a su hijo son consecuencia natural de los actos que no están en consonancia con las normas establecidas para el bien común.
17. Forma en la equidad, por ello evita solicitar permisos especiales o privilegios particulares para sus hijos.
18. Firma un contrato en la que acepta los lineamientos y normas propios del colegio como parte del servicio educativo contratado. De forma similar, firmará una carta compromiso para las actividades extracurriculares en las que su hijo sea registrado para garantizar el seguimiento y aprovechamiento del tiempo tanto del alumno como de los profesores.
19. En relación a su comportamiento dentro de las instalaciones o eventos del Colegio:
- a) Es respetuoso y se dirige con buenos modales.

- b) Se abstiene de pedir que se entregue a su hijo tareas olvidadas.
- c) Mantiene actualizados sus datos generales (domicilio, teléfono o celular, correo electrónico), los cuales serán resguardados confidencialmente, tal como lo dispone la ley.
- d) Respeta la guardia preventiva de los maestros a la salida, por lo que evita distraerlos de sus funciones.
- e) Se abstiene de realizar cualquier tipo de venta dentro y fuera de las instalaciones del Colegio.
- f) Se informa bien antes de hacer cualquier reclamación o emitir juicios / comentarios, acudiendo, de forma educada, en primera instancia con el maestro titular de su hijo o con quien corresponda.
- g) Evita enfrentamientos con otros papás y le queda prohibido reclamar o regañar directamente a cualquier alumno, para este caso puede reportarlo directamente a su maestro titular o a la Coordinación Académica.
- h) En caso de incurrir en maltrato verbal, maledicencias o intimidación hacia cualquier miembro de la Comunidad Evangelizadora y Educativa Marista, tendrá suspendido permanentemente el servicio educativo, por afectar directamente la seguridad y tranquilidad del plantel (Art. 58 Ley Federal de Protección al Consumidor).

20. En relación a los pagos del servicio educativo:

- a) Solicita desde el inicio del Ciclo Escolar la facturación de las colegiaturas.
- b) Paga puntualmente las colegiaturas dentro de los primeros 10 días de cada mes; después se cobrará un recargo del 10%; y las cuotas por servicios extraescolares contratados. La mensualidad número 11 se realizará en dos pagos: una mitad en diciembre y la segunda mitad en junio.
- c) Es requisito ir al corriente en pagos para el derecho a Examen Mensual y Semestral, viajes académicos, pastorales, culturales o deportivos, Experiencia de Fin de Cursos y los que determine la Dirección General.
- d) En caso de adeudo por colegiatura, recibirá una notificación escrita o electrónica por parte de Control Escolar para regularizar su situación. Se suspenderá temporalmente el servicio educativo a partir del día 15 del mes corriente.
- e) Al acumular 3 meses de adeudo, se iniciará el proceso de traslado del alumno a otra escuela, como marca el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares (DOF 10 de marzo de 1992), garantizando en todo momento su permanencia dentro del Sistema Educativo Nacional.

## 12. Becas

Definición de beca marista. - Exención de pagos de colegiaturas que, durante un ciclo escolar la Institución Marista otorga a las familias que aceptan nuestra propuesta educativa y que por especiales circunstancias necesitan de un apoyo económico temporal.

*La beca no incluye el pago de la inscripción, útiles escolares, deportes u otra actividad, ni las aportaciones que durante el año se pide a las familias.*

Requisitos para ser becario:

1. Necesitar apoyo económico y tener buenas calificaciones.
2. Aceptar el Proyecto Educativo de la Institución, manifestándolo con una adecuada participación.
3. Tener al menos 1 año en la Institución.
4. Estar inscrito para el curso escolar que pide apoyo.
5. Cumplir los procesos en las formas y tiempos establecidos: recoger y entregar documentación, y proporcionar la información que se le solicite.



6. Las familias con 3 o más hijos podrán obtener el beneficio hasta de una beca completa. Siempre que el porcentaje lo permita.

Tope general en becas.- El porcentaje máximo que la Institución destinará para becas es de un 8% de sus ingresos por colegiaturas. Corresponde un 5% a las becas que impone la SEP y un 3% que extiende la Institución.

*Es importante tener en cuenta que la SEP en ningún momento entrega dinero o transfiere lo correspondiente a becas a las cuentas del Colegio, y que no se tiene ningún tipo de injerencia en la aplicación de las mismas.*

Aspectos a evaluar para la designación de becarios:

1. Social: número de hermanos en la institución, desempleo de los padres, si es huérfano de padre o madre, antigüedad en la Institución.
2. Académico: promedio igual o mayor a 8.5 en conducta y aprovechamiento.
3. Económico familiar: número de miembros en la familia, ingresos, egresos y patrimonio.

Derechos y obligaciones:

1. El becario tendrá derecho a recibir todos y cada uno de los servicios que presta la Institución.
2. Deberá cumplir con las obligaciones de orden y disciplina comunes a todos los estudiantes dentro y fuera de las aulas.
3. El padre de familia con hijo becario en preescolar y primaria deberá prestar un servicio social en el año. Las Instituciones con los niveles de secundaria y preparatoria podrán solicitar la participación de los alumnos, en alguna actividad de servicio social: trabajos de apoyo secretariales, manuales, altruismo, etc.

De la participación económica para las becas:

1. La Institución sólo podrá destinar hasta el 8% de sus ingresos por colegiaturas para otorgar las becas de SEP y maristas.
2. Para incrementar el beneficio de becas deberá contar con el apoyo financiero de la Sociedad de Padres de Familia.

Duración:

1. Las becas son otorgadas por un semestre o año escolar, y podrán ser renovadas si los requisitos por los que fue otorgada subsisten.
2. El porcentaje puede variar de un año a otro.
3. Se suspenderá temporalmente, en caso de que el becario baje promedio de conducta o aprovechamiento o se incumpla con el pago mensual.
4. Es importante cubrir las colegiaturas a tiempo para ser considerado en la renovación de becas.

Comité de becas maristas. - Es el organismo encargado de otorgar, regular, dar seguimiento, renovar y cancelar las becas. Está conformado por el Consejo Directivo Marista y un representante de la Mesa Directiva de la Sociedad de Padres de Familia.



maristas®

### 13. Políticas internas

- a) Se considera inscripción al proceso de pago de la misma y firma del contrato mediante el cual se formaliza el acceso de un alumno al Colegio para que curse el Plan de Estudios vigente de la Secretaría de Educación Pública que le corresponda. Dicha inscripción implica el ingreso a la Comunidad Educativa Marista del Colegio México. Tanto el alumno como sus papás o tutores se comprometen a cumplir y respetar las normas, lineamientos, criterios y valores institucionales.
- b) La inscripción del alumno puede cancelarse o condicionarse en caso de entregar incompleta la documentación requerida o incumplir con el pago de la misma en los tiempos establecidos.
- c) Se llama reinscripción al trámite y pago de la cuota respectiva, de los alumnos que ya se encuentran realizando estudios en el Colegio y que han concluido aprobatoriamente un periodo escolar, formalizando así su continuidad en el plantel para un nuevo ciclo lectivo.
- d) La reinscripción del alumno puede cancelarse o condicionarse por los siguientes motivos:
- Reprobar sistemáticamente dos o más asignaturas del Ciclo Escolar.
  - Acumular tres calificaciones reprobatorias en conducta.
  - Cometer alguna falta grave al Reglamento durante el Ciclo Escolar.
  - Obtener 7.0 o menos de promedio final en aprovechamiento.
  - Mantener adeudos de colegiatura u otros servicios extraescolares contratados.
- e) Los alumnos condicionados deberán ajustarse a lo dispuesto por el Consejo Directivo Marista.
- f) El Colegio se reserva el derecho de cambios de alumnos de grupo o de maestros. Una vez publicada la lista de salones no habrá cambios ni modificaciones.
- g) El alumno dado de baja anteriormente por conducta o adeudos quedará imposibilitado permanentemente para realizar su reinscripción.
- h) Los alumnos provenientes de otras escuelas o del extranjero deberán comprobar identidad, acreditación de asignaturas, certificación de estudios para su inscripción y presentarán carta de no adeudo.
- i) La comunicación que conecta a los padres de familia con el Colegio puede realizarse a través de medios escritos como: avisos, reportes, recados en agenda, recados en cuadernos, cartas administrativas o circulares; también puede darse por medios electrónicos como: correo electrónico, Facebook y página web.
- j) Los puntos tratados en las entrevistas quedan registrados y firmados por escrito, así como los acuerdos tomados para su posterior seguimiento.
- k) El seguro escolar es una cortesía que brinda el Colegio a todos sus alumnos. Es una ayuda para los primeros gastos, con una suma asegurada variable en cada ciclo, en caso de accidentes ocurridos dentro o fuera de la escuela, siempre y cuando sean actividades programadas. El Colegio no se hace responsable de pagar el excedente de la prestación de accidentes escolares. El pago de deducible quedará sujeto a revisión por parte de la compañía aseguradora.

- l) El Colegio no se hace responsable por la pérdida de objetos o prendas de los alumnos. Aquellas cosas encontradas y no reclamadas se concentrarán en el lugar dispuesto para ello, donde podrán ser recogidas.
- m) Las clases se suspenderán únicamente cuando la autoridad educativa municipal o institucional así lo disponga.
- n) El seguimiento a alumnos con problemáticas de aprendizaje o de conducta se realizará por medio del departamento psicopedagógico, en vinculación con la coordinación académica y la Dirección General.
  - Las recomendaciones que se den sobre el apoyo externo especializado, quedarán registradas por escrito, y el padre de familia siempre estará en libertad de elegir al personal e instituciones externas para atender a su hijo, pero en todo caso deberá acreditarlo ante la escuela.
- o) Todos los alumnos regulares pueden participar en todas las actividades propuestas, de su nivel, durante el ciclo escolar vigente cumpliendo los requisitos establecidos.
- p) Los alumnos pueden asociarse libremente para cultivar amistades sólidas, respetuosas y alegres, manifestándolas con naturalidad, sin excesos, sin manifestaciones expresas de noviazgo.
- q) Por ética profesional, los profesores evitan impartir clases particulares a sus propios alumnos. Salvo las asesorías ocasionales que no representen un pago para el profesor.
- r) Para organizar eventos o participaciones en nombre del Colegio, debe contarse siempre con autorización escrita del Director.
- s) En los eventos maristas de cualquier índole se privilegia la sencillez y el buen gusto.
- t) Antes de entregar calificaciones a los padres de familia, los profesores darán a conocer los resultados a los alumnos y revisará con ellos los exámenes o promedios para hacer las correcciones correspondientes. Si después de reportada una calificación es necesario corregirla, se deberá atender directamente con el coordinador académico. No se corregirá ninguna nota fuera de los plazos establecidos.
- u) Cualquier colaborador del Colegio está facultado para llamar la atención a los alumnos por causa justa, y si es necesario, reportarlo a la coordinación académica.
- v) Los alumnos y padres de familia deben estar conscientes que el desconocimiento de los lineamientos, criterios y normas establecidas en el Reglamento nunca podrá ser invocado como excusa para evitar las sanciones correspondientes.
- w) Para la expedición de documentos deberá hacerse la solicitud con dos días de anticipación en la recepción y hacer el pago respectivo.
- x) El Colegio México promueve en todos sus eventos prácticas incluyentes, democráticas y pacíficas.
- y) El Colegio México considera en sus procesos de enseñanza – aprendizaje los principios interactivos de: cooperación, comunicación asertiva, aprecio por la diversidad, expresión positiva de las emociones y transformación pacífica del conflicto.

## 14. Sociedad de Padres de Familia

- a) La Sociedad de Padres de Familia es el conjunto de papás o tutores de los alumnos inscritos en el Colegio.
- b) Para su funcionamiento se establecen representantes, los cuales integrarán la Mesa Directiva de Padres de Familia y serán puente ante la autoridad educativa en intereses relativos a la formación de sus hijos. La elección se realiza de la siguiente forma:
- Cada grupo elige en la primera junta de papás a su enlace.
  - En reunión posterior con la dirección, los enlaces elegirán de entre ellos: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales.
- c) Los padres de familia que hayan ocupado un cargo en la Mesa Directiva, no podrán ser electos para el mismo en el ciclo escolar inmediato posterior (Art. 19, Fracción 3, Reglamento para la constitución, registro, organización y funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia del Estado de Tamaulipas. POE 20 de agosto de 2013).
- d) Ser parte de la Mesa Directiva representa una gran responsabilidad, pero ante todo el privilegio de poder servir en la Comunidad Evangelizadora y Educativa Marista, en especial a los alumnos.
- e) La Sociedad de Padres de Familia, a través de sus representantes, pueden colaborar, a petición de la Dirección y su Consejo, en la organización y logística de eventos sociales (graduaciones y festejos especiales), culturales (asambleas cívicas, desfiles, festivales artísticos o deportivos) y pastorales (retiros, peregrinaciones y misas especiales).
- f) Es ASPIRANTE a miembro de la Mesa Directiva, cualquier papá o tutor legal, cuyo hijo esté inscrito en el ciclo escolar en curso y que además tenga el siguiente perfil:
- Tener al menos un año inmediato anterior en el Colegio u otra institución marista (excepto para primero de preescolar).
  - Querer ser representante de la Sociedad de Padres y tener el tiempo para realizar sus funciones.
  - Tener un récord regular en pagos de colegiaturas.
  - Poseer disciplina, responsabilidad y alguna experiencia de liderazgo.
  - Tener hijo con desempeño académico y conducta regulares (8.5).
- g) Es ASPIRANTE a Enlace de grupo, cualquier papá o tutor legal, cuyo hijo esté inscrito en el ciclo escolar en curso y además tenga el siguiente perfil:
- Querer ser representante de la Sociedad de Padres y tener el tiempo para realizar sus funciones.
  - Tener un récord regular en pagos de colegiaturas.
  - Tener hijo con desempeño académico y conducta regulares (8.5).
  - Tener algún tipo de experiencia en liderazgo o interés por desarrollar esa cualidad.
- h) Los objetivos de la Mesa Directiva y Enlaces son:
- Primordialmente, colaborar en la evangelización de sus hijos.
  - Desarrollar la conciencia del bien común.
  - Testimoniar la vivencia de los valores maristas.
  - Colaborar en la mejor integración de todas las familias maristas.

- Colaborar en el conocimiento y aplicación correcta del Reglamento.
  - Colaborar en las campañas de salud, seguridad o solidarias que se realicen en el año escolar.
  - Informar, por escrito, a la dirección sobre cualquier irregularidad de que sean objeto los alumnos o incidentes que pudieran darse entre padres de familia.
- i) Por ley, las asociaciones de padres de familia, se abstendrán de intervenir en aspectos pedagógicos, administrativos y laborales de la escuela (Art. 9, fracción 2, Reglamento para la constitución, registro, organización y funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia del Estado de Tamaulipas. POE 20 de agosto de 2013.
- j) De acuerdo a la ley citada la dirección y su consejo son responsables únicos y directos de:
- Formación de los grupos escolares. Una vez publicada la lista de salones no habrá cambios ni modificaciones.
  - Asignación de maestros titulares y maestros auxiliares. El Colegio se reserva el derecho de cambios de maestros.
  - Integración de las escoltas.
  - Organización de la Sociedad de Alumnos, Reinado, Escolanía, Grupos Apostólicos y Club Deportivo.
  - Organización de concursos, viajes, excursiones, paseos y cualquier otro evento que tenga representatividad.
  - Organización de festivales, asambleas cívicas, actos académicos de fin de curso, ceremonias de primera confesión, primera comunión, confirmación y festejos especiales para alumnos.
- k) La cuota de Sociedad de Padres se cubre al inicio del ciclo escolar. Puede variar de un curso a otro. La determinan los presidentes de la Mesa Directiva de la Sociedad de Padres junto con la Dirección General.
- l) El Comité de Graduación es un equipo designado por los padres de familia de los grupos terminales de cada sección del colegio. Se compone de mínimo 2 personas y un máximo de 4 personas. Su objetivo es garantizar que el evento social sea seguro, legal y supervisado para todos los participantes. Se puede hacer ayudar de la Enlace correspondiente. Se coordinan con la dirección general para efectos de logística y cronograma. La toma de decisiones se llevará a cabo por consenso de los padres de familia del grupo.

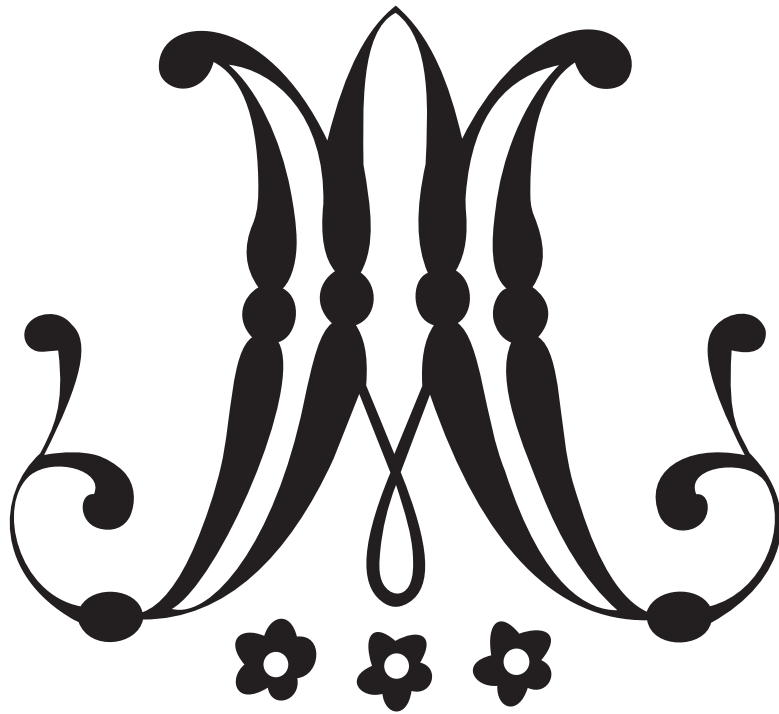
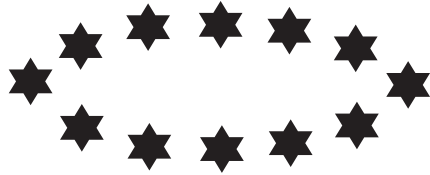
*maristas*®

## ORGANISMOS ORDINARIOS DEL COLEGIO MÉXICO DE NUEVO LAREDO

1. Director General.
2. Consejo Directivo Marista.
  - DIRECTOR GENERAL, COORDINADORES ACADÉMICOS, RESPONSABLE DE PASTORAL, ADMINISTRADORA, RESPONSABLE DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO Y BROTHERS.
3. Consejo de Participación Social.
  - DIRECTOR GENERAL, ENLACES DESIGNADAS, UN DOCENTE POR SECCIÓN.
4. Consejo de Seguridad Escolar.
  - COORDINADOR DE PRIMARIA, ENLACES DESIGNADAS, UN DOCENTE POR SECCIÓN.
5. Comité de Prevención.
  - COORDINADOR DE PROTECCIÓN INFANTIL, COORDINADOR DE SECUNDARIA, ENLACES DESIGNADAS, UN DOCENTE POR SECCIÓN.
6. Consejo Técnico Escolar.
  - DOCENTES DE LAS TRES SECCIONES.
7. Coordinación Académica de cada sección.
8. Coordinación de Lengua Extranjera.
9. Coordinación de Pastoral.
10. Coordinación de Protección Infantil / Psicopedagógico / Admisiones.
11. Mesa Directiva de la Sociedad de Padres de Familia.
  - PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y UN VOCAL DE CADA SECCIÓN.
12. Comité de graduación.
  - PADRES DE FAMILIA ASIGNADOS Y DOCENTES CORRESPONDIENTES.

**COMUNIDAD  
LIBRE  
DE VIOLENCIA:  
CONSTRUCTORA  
DE PAZ**





**MARISTAS®**

**Impreso en:**



Garibaldi # 663 Col. Centro Barranquitas  
Guadalajara, Jal.  
Tels. 3613 • 6555; 3614 • 6796  
[rayasimpresion.com](http://rayasimpresion.com)